otorgó se obligaron los sobredichos al dicho señor en mil doçientos florines de oro
a veynte y cinco la moneda aquella que mas los sobredichos fuesen y valiesen de oro
no menos segun se veynte mil florines

otorgó se obligaron los sobredichos a no se matar en ninguna manera por los apartados de
Rino y el corrupto los sobredichos de ahora adelante para siempre mas cada vna

las dichas obligaciones sobredichas se entiendan de la manera y forma de la obliga
cion sobredicha

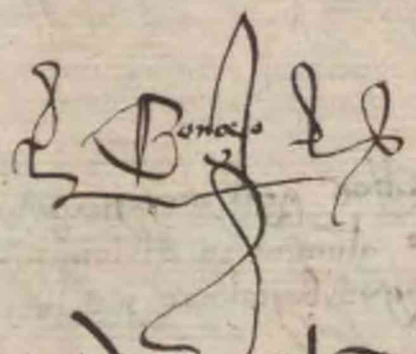

Sabado de mañana diez dias del mes de enero del año del señor de mill y quatrocientos y
sesenta y nueve años este dia viernes juntados ayuntados en la camara de la corte segun
acostumbrado fueron presentes dichos diez dias de alcaldes y fernando de luque y
por escribano lo hizo de leon y el dicho juez de Salamanca
en nombre del presente / de nuestro señor el Rey

Al dicho viernes por de mosalinos escribano de la carta de la moneda de mi
señor el rey en presencia del dicho corregidor y oficiales en el dicho
nombre dieron por ante de nuestro señor el rey estando en pazuelo el abuelo
y sellado con su sello de la jordan y firmada de su nombre el
señor dicho dicho una en los dos en la manera que se